



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDP21-LP-42/2021.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 horas del día 02 de Febrero del 2022, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de Director de Obras Públicas.
- C. MARÍA GUADALUPE CERNAS PULIDO, en su carácter de Gerente de la Sociedad de la Empresa Contratista.
- ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, en su carácter de Residente de Obra por la dependencia Ejecutora.
- TEC. ARTURO GUZMÁN BALBUENA, En su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDP21-I3P-42/2021
NOMBRE DE LA OBRA:	"REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO", EN LA LOCALIDAD DE TIHOSUCO, QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	"GLINKER DESARROLLOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUYO LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PAVIMENTACION, III.- PRUEBAS DE LABORATORIO Y IV.- SEÑALÉTICA: PAVIMENTACION DE 3 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, ELABORADO EN PLANTA CON UNA GRANULOMETRÍA DE 3/8" A FINOS, APLICACION DE 1 LTS. DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIAMIENTO SUPER-ESTABLE CATIONICA POR M2, TENDIDO CON PAVIMENTADORA Y COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: FLETES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA.
LOCALIDAD:	TIHOSUCO, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3'414,760.73
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4'268,450.91
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	17 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO REAL:	17 DE NOVIEMBRE DE 2021



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF21-LP-42/2021.

FECHA DE TÉRMINO REAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	45 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones s Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	A		
01 (UNO)	17 DE NOVIEMBRE DE 2021	01 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 1'827,144.55	
02 (DOS)	02 DE DICIEMBRE DE 2021	22 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 1'587,616.18	
03 (TRES, ULTIMA Y FINIQUITO)	23 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021		\$ 853,690.18
Sumas:			\$ 4'268,450.91	
Importe total:			\$ 4'268,450.91	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2323877-0000 expedida por la LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V., por un importe de \$ 426,845.09 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF21-I3P-42/2021.



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

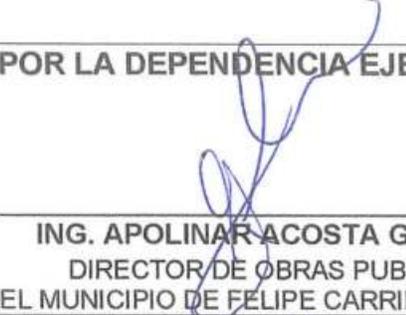
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF21-LP-42/2021.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:00 HRS** horas del día **02** de **Febrero** de **2022**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 C. MARÍA GUADALUPE CERNAS PULIDO GERENTE DE LA SOCIEDAD "CLINKER DESARROLLOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V."
 ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 TEC. ARTURO GUZMÁN BALBUENA SUPERINTENDENTE "CLINKER DESARROLLOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V."

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO A ROE
 OPERADO FISMDF
 2021